

I CERTAMEN NACIONAL DE MÚSICA CORAL

VILLANUEVA DE LA SERENA



CONVOCATORIA ABIERTA HASTA EL 15 DE MARZO DE 2018

BASES, INSCRIPCIÓN Y OBRA OBLIGADA:

cultura@villanuevadelaserena.es



Arte Vocal

El Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Badajoz) convoca el
I CERTAMEN NACIONAL DE MÚSICA CORAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA,
que se regirá por las siguientes bases:

1ª.- FECHA

El Certamen se desarrollará el sábado día **26 de mayo de 2018** en el Palacio de Congresos de Villanueva de la Serena.

2ª.- PARTICIPANTES

Podrán participar un máximo de cinco agrupaciones corales seleccionadas por el Comité Técnico según criterios técnico-musicales y curriculares.

Los coros, de voces iguales o mixtas, deberán estar integrados por cantores no profesionales, en un número **no inferior a 12 ni superior a 45**.

3ª.- OBRAS A INTERPRETAR

Las interpretaciones serán *a cappella*, pudiendo ser acompañadas, en su caso, por algún elemento de percusión de afinación no determinada.

El Repertorio que interpretará cada coro estará integrado por:

- a) Una obra obligada cuyo título y autor es: *“Duerme en aquella estrella”* de Manuel Guisado Rodrigo.
- b) Una obra de tema extremeño con raíces y estructura populares.
- c) Una o más obras de libre elección, y de tema y estructura libres, hasta completar el tiempo máximo de actuación establecido en estas bases.

El orden de interpretación del repertorio será fijado por cada coro y comunicado a la Organización al confirmar su participación en el certamen.

Los coros seleccionados no podrán interpretar, dentro de las obras de libre elección, una misma composición, por lo que tendrá preferencia en la elección aquel coro que haya formalizado su inscripción en primer lugar. Así pues, serán los coros que se hayan inscrito con posterioridad los que tendrán que cambiar la obra coincidente en su repertorio.

La actuación de cada coro tendrá una duración máxima de 15 minutos de música real, sin incluir pausas y/o aplausos.

4ª.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- 1er Premio.** - Sirena de Oro y 3.000 euros.
- 2º Premio.** - Sirena de Plata y 2.000 euros.
- 3º Premio.** - Sirena de Bronce y 1.500 euros.
- Premio Especial del Público.** - Trofeo y 500 euros.

El Premio del Público, en su caso, podrá ser acumulable a cualquier otro premio.



El coro ganador del I Certamen de Música Coral de Villanueva de la Serena (Primer Premio) estará obligado a participar en el Gran Premio Nacional de Canto Coral que se celebrará en el año 2019.

**Aquel coro ganador que se negase a participar en el Gran Premio Nacional de Canto Coral, excepto por causa de fuerza mayor, no podrá participar durante los dos años siguientes en ninguno de los concursos corales integrantes del Gran Premio Nacional. En ese caso sustituirá al coro ganador del Certamen de Música Coral de Villanueva de la Serena el siguiente mejor clasificado (Segundo Premio), y a este el que le siga (Tercer Premio).*

5ª.- DESARROLLO DEL CERTAMEN

La Comisión Técnica establecerá el orden de intervención mediante un sorteo, del que informará a los coros participantes.

Al finalizar la fase de competición, y mientras el Jurado delibera se procederá a la recogida y posterior recuento de los votos del público.

Hecho el recuento de la votación del público y dictaminado el fallo, se procederá a hacer públicos los resultados y a la entrega de premios.

El acto finalizará con la interpretación por parte del coro ganador de una de las obras de su repertorio.

6ª.- JURADO Y FALLO

El Jurado estará integrado por un mínimo de tres personas de reconocido prestigio en el campo de la música coral; uno de ellos actuará como Presidente. Sus nombres se harán públicos con antelación al comienzo del certamen.

El Jurado valorará y puntuará sobre los siguientes aspectos: ejecución técnica, riqueza expresiva y tímbrica, afinación, pronunciación, dinámica musical, variedad y calidad del repertorio presentado.

Tras la deliberación del jurado y hecho el escrutinio de la votación del público, el secretario del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena levantará acta del fallo del jurado.

El fallo, que será inapelable, contendrá la decisión del Jurado en cuanto al primero, segundo y tercer premio, así como el resultado de la votación popular.

A excepción del Premio del Público, el Jurado, por unanimidad, podrá no atribuir premios a los coros que no hayan obtenido, al menos, el 80% del total de los puntos para el primer premio, el 75% para el segundo y el 70% para el tercero.

El fallo del Jurado podrá ser comunicado, mediante el oportuno documento, a los coros que lo soliciten, en los días posteriores a la finalización del certamen.

7ª.- AYUDAS ECONÓMICAS

Como ayuda de gastos de desplazamiento se abonará a cada coro la cantidad de 1 euro por km, fijándose un máximo de 1.500 km y un mínimo de 300 km.

Se concederá una ayuda por hospedaje de 15 € por cada coralista y director a los coros que no hayan obtenido ninguno de los tres primeros premios.



8ª.- INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN

Los coros interesados en participar deberán formalizar su inscripción a partir de la fecha de la publicación de las Bases y hasta el día 15 del mes de marzo de 2018, enviando la solicitud y la documentación requeridas a:

*Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.
Concejalía de Cultura. Certamen Nacional de Música Coral. Plaza de España, 1.
-06700- Villanueva de la Serena (Badajoz).*

La Organización comunicará la aceptación de la inscripción a todos los solicitantes antes del 31 de marzo de 2018. Así mismo, decidirá y comunicará los coros que han sido seleccionados, iniciándose, a partir de la fecha de comunicación, la recepción de la documentación como coro seleccionado.

Las agrupaciones que sean seleccionadas deberán cumplimentar el anexo correspondiente y depositar 300 euros en concepto de fianza, en el plazo de 4 días a partir de la confirmación de su selección, como garantía de su participación en el Certamen, que se hará efectiva mediante transferencia al número de cuenta facilitado en el citado anexo. Dicha fianza será reintegrada posteriormente.

9ª.- DISPOSICIONES FINALES

Cualquier cambio o rectificación de las obras de libre elección o en el orden de interpretación se someterá a la aceptación de la Organización y deberá comunicarse, como mínimo, un mes antes de la celebración del certamen.

A todos los premios se les aplicarán las retenciones fiscales vigentes en el momento de la concesión de los mismos, según la normativa estipulada por el Ministerio de Economía y Hacienda o, en su caso, la Agencia Tributaria.

La Organización colaborará con los coros que lo soliciten en la búsqueda de alojamiento. La Organización podrá grabar y reproducir las obras interpretadas en el certamen sin que sea exigible ningún derecho por parte de los coros; tampoco podrán oponerse a la difusión de grabaciones de las actuaciones en directo.

La Organización podrá cambiar las Bases notificando dichos cambios a los coros seleccionados.

Para cualquier información relacionada con el certamen, podrán dirigirse a:

Email: cultura@villanuevadelaserena.es
Teléfono: 924 84 39 13

En Villanueva de la Serena, a 20 de diciembre de 2017.

